INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

2º INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre de 2015, se presenta el **Segundo Informe resultante de la Evaluación del Sobre N° 2 (Oferta Económica)** inherente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº **13/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP EN TODOS SUS ESTANDARES Y FORMATOS PARA LA ANNP",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 3.719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03** y del **Decreto N° 5.174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 111/2015 de fecha 14 de julio del 2015, se estableció que el Comité de Evaluación de Ofertas, queda constituida por un representante de la Gerencia de Planificación representada por el Lic. Osvaldo Fernández, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones se designó al Sr. José Rodríguez y en representación de la Asesoría Jurídica, se designa a la Abog. María Elizabeth Galeano.

1- ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna N° 12/15 de fecha 25 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva a la Unidad Operativa de Contrataciones, su Primer Informe resultante de la Evaluación del Sobre Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos), recomendando aprobar a la empresa oferente calificada para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Oferta Económica - Sobre Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 70 puntos según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.
Evaluación de la Propuesta Técnica	**25**	**25**
Evaluación de los Personales Propuestos	**75**	**47**
Total de Puntos: Setenta y Dos.-		**72**

Que, así también, el Comité de Evaluación en la última parte de la Carta Interna mencionada mas arriba expresa: *"…Por lo tanto, se sugiere avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE N° 2 – OFERTA ECONÓMICA)".*

Que, en consecuencia, por Nota N° 134/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, se comunicó a la firma HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A., el resultado de la Evaluación Técnica. Asimismo, se les informó sobre la fecha y el horario del acto de apertura de sobre de la oferta económica, la cual fue fijada para el día 30 de setiembre de 2015 a las 10:00 horas.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Oferta Económica - LCO Nº 13/2015, en fecha 30 de setiembre de del año 2015, se procedió a la apertura de la propuesta económica, siendo las 10:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)
1	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.	170.000.000

3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante providencia de fecha 02 de julio de 2015, informó que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN; PROGRAMA 1 – ADMINISTRACIÓN GENERAL; CÓDIGO 260 – **"Servicios Técnicos y Profesionales"**, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000075/2015 de fecha 21 de julio de 2015. El presente llamado no es de carácter plurianual. Considerando que el monto previsionado para la presente contratación es insuficiente para cubrir el precio total ofertado por el oferente, este Comité recomienda como medida previa a la formalización y suscripción del contrato, la reprogramación del PAC del ID N° 297704 y la emisión de un nuevo informe de disponibilidad presupuestaria, a fin de ampliar al monto de la adjudicación.

4- SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, habiendo analizado las documentaciones presentadas por la firma **HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.** (único oferente), conforme al informe técnico de fecha 11 de setiembre de 2015, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada.

5- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.** – RUC Nº 80040805-5, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, de conformidad a lo señalado en el Informe Técnico de fecha 11 de setiembre de 2015, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, para cumplir con la prestación de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 3.719/15 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución, se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP EN TODOS SUS ESTANDARES Y FORMATOS PARA LA ANNP" - ID Nº 297704, bajo la modalidad de adjudicación POR EL TOTAL, a ser imputado en el rubro 260-30 "Servicios Técnicos y Profesionales", según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	PRECIO GLOBAL DEL SERVICIO
1	80101507-018	**SERVICIO DE CONSULTORÍA**	1	UNIDAD	EVENTO	170.000.000	**170.000.000**
MONTO TOTAL EN GUARANIES: CIENTO SETENTA MILLONES C/ IVA INCLUIDO.----------							**170.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO N° 13/15: GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES (G. 170.000.000) IVA incluido

Previo a la formalización y suscripción del Contrato, **se recomienda la reprogramación del PAC Nº 297704 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** considerando que para este llamado se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000075/2015 de fecha 21

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

de julio de 2015, por un monto de Gs. 150.000.000- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Por lo que se requerirá la ampliación del mismo por el importe de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación, cual es la de Gs. 170.000.000. (Guaraníes ciento setenta millones), de conformidad como lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003

Es nuestro informe.-

Lic. Osvaldo Fernández
Representante Gerencia de Planificación

José Rodríguez
Representante UOC

Abog. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica